

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME JUSTIFICACIÓN DE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

2.4.64/23 CA-DGS/2023/0003

Licitación de "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA", por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 200.860,00 € (IVA incluido).

LOTE 1: LIMPIEZA. LOTE 2: JARDINERÍA.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. María Concepción Peña Incera (Coordinadora de Mesa de Contratación)

VOCALES: Dña. Susana García Montesinos Perea (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)

Dña. Elena del Pozo Lite (Interventora Delegada)

Dña. Isabel Fernández Vallejo (Representante del Órgano de Contratación)

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión Económica y Administrativa de la Dirección General de Simplificación Administrativa de fecha 27 de junio de 2024, relativo a la justificación de la oferta presuntamente incursa en valores anormales o desproporcionados de la empresa licitadora PROINLEC NORTE, S.L. (lotes 1 y 2) y sobre la valoración final de ofertas, una vez aceptada la justificación de la oferta.

Con fecha 27 de mayo de 2024 y, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la precitada empresa un plazo de diez días hábiles para que presente justificación de su oferta presuntamente incursa en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, y justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.

Se informa a los miembros de la Mesa que la empresa ha presentado en plazo la documentación en respuesta al requerimiento para análisis por parte de la técnico designada por el Órgano de Contratación, la cual concluye en su informe que, con la documentación presentada por la empresa licitadora PROINLEC NORTE, S.L. se considera que <u>la viabilidad de la proposición queda suficientemente justificada</u>, por lo que se propone la aceptación de la oferta para ambos lotes.

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES





La técnico designada por el Órgano de Contratación manifiesta en su informe que la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración final de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en la cláusula O) del PCAP es la siguiente:

LOTE 1. LIMPIEZA.

EMPRESA	0.1)	0.2)	TOTAL
BALAN DOS TRES, S.L.	80,14	5	85,14
ILUNION, S.A.	93,51	5	98,51
ITMA, S.L.U.	75,33	5	80,33
PROINLEC NORTE, S.L.	95,00	5	100,00
PROINTAL, S.L.	80,40	5	85,40
SOLDENE, S.A.	81,20	5	86,20
TELYMCA, S.L.	79,20	5	84,20

Criterios de Valoración según la cláusula O) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 2. JARDINERÍA.

EMPRESA	0.1)	0.2)	TOTAL
BALAN DOS TRES, S.L.	78,62	5	83,62
ILUNION, S.A.	91,85	5	96,85
PROINLEC NORTE, S.L.	95,00	5	100,00
SOLDENE, S.A.	77,37	5	82,37
SAEMA EMPLEO, S.L.U.	72,06	0	72,06

Criterios de Valoración según la cláusula O) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifestar la conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión Económica y Administrativa de la Dirección General de Simplificación Administrativa, de fecha 27 de junio de 2024.

Segundo. Proponer al Órgano de Contratación la estimación de la justificación de la oferta presuntamente incursa en valores anormales o desproporcionados de la empresa licitadora PROINLEC NORTE, S.L. (lotes 1 y 2) al considerar la técnico designada por el Órgano de Contratación que la oferta es viable a los precios ofertados.

c



O.1) Oferta económica (IVA incluido)

O.2) Disponibilidad de una bolsa de horas gratuitas para trabajos extraordinarios de limpieza

O.1) Oferta económica (IVA incluido)

O.2) Disponibilidad de una bolsa de horas gratuitas para trabajos extraordinarios de jardinería

Tercero. Proponer al Órgano de Contratación la clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación con el siguiente resultado:

LOTE 1. LIMPIEZA.

EMPRESA	TOTAL
PROINLEC NORTE, S.L.	100,00
ILUNION, S.A.	98,51
SOLDENE, S.A.	86,20
PROINTAL, S.L.	85,40
BALAN DOS TRES, S.L.	85,14
TELYMCA, S.L.	84,20
ITMA, S.L.U.	80,33

LOTE 2. JARDINERÍA.

EMPRESA	TOTAL
PROINLEC NORTE, S.L.	100,00
ILUNION, S.A.	96,85
BALAN DOS TRES, S.L.	83,62
SOLDENE, S.A.	82,37
SAEMA EMPLEO, S.L.U.	72,06

Cuarto. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato con el detalle que se indica a continuación para los siguientes lotes:

LOTE 1. LIMPIEZA.

A la empresa licitadora **PROINLEC NORTE, S.L.** por importe de 139.337,67 € (IVA incluido).

• El servicio prestado debe incluir en el precio indicado la mejora ofertada por la empresa: Bolsa de horas gratuitas anuales para trabajos extraordinarios de limpieza: 25.

LOTE 2. JARDINERÍA.

A la empresa licitadora **PROINLEC NORTE, S.L.** por importe de 14.520,00 € (IVA incluido).

• El servicio prestado debe incluir en el precio indicado la mejora ofertada por la empresa: Bolsa de horas gratuitas anuales para trabajos extraordinarios de limpieza: 25.

El plazo de ejecución será de dos (2) años, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, según lo establecido en la cláusula G) del PCAP.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, la empresa deberá presentar



la documentación que se señala en las cláusulas M) y 5 del PCAP, y deberá depositar la garantía definitiva exigida en la cláusula K).

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: 21/07/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: 22/07/2024 - Maria Concepcion Peña Incera

COORDINADORA DE MESA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: 22/07/2024 - Susana Patricia Garcia-Montesinos Perea

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: 20/08/2024 - Maria Elena del Pozo Lite

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: 20/08/2024 - Isabel Fernandez Vallejo

JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA-D.G. DE SIMPLIFICACION ADMVA., TRANSPARENCIA Y

PARTIC. CIUDADANA

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES



